

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 016 -2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 -Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiemos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 046-2015-ALC/MVES de fecha 06 de enero del 2015 se designa a la Abog. ANGIE MORANTE AQUINO como Subgerente de Fiscalización Tributaria de esta Corporación Edil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Abog. ANGIE MORANTE AQUINO en el cargo de SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA, en consecuencia queda sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 046-2015/MVES de fecha 06 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. DANIEL IVAN GIRALDO MALLMA, en el cargo de SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA de esta Corporación Edil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad de Corone ax ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI

RETARIA GENE

Municipalidad Distrital De Villa El Salvado

GUIDO/IÑIGO PERALTA

ALCALDE

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia